

# Referentes teóricos y metodológicos para el análisis de la ocupación del espacio urbano

## *Theoretical and methodological models for the analysis of the urban space occupation*

**Teresa Becerril-Sánchez  
Alejandra Maldonado-Sánchez  
Itzel Saraid Gutiérrez-Gómez Tagle\***

Recibido: agosto 16 de 2012

Aceptado: enero 08 de 2013

### Resumen

El presente análisis aborda el significado y comprensión del *espacio*, explicando su origen, su evolución y transformación, producto de la interacción del hombre sobre la naturaleza; la metodología empleada para su desarrollo se fundamenta en el método cualitativo y bajo el enfoque “progresivo-regresivo”, que se vierte el proceso de reflexión teórica sobre las diversas metodologías que se dirigen al entendimiento de que el proceso de ocupación del *espacio*; los resultados muestran que acciones de la sociedad sobre el territorio, a través de mecanismos sociales y procesos formales e informales, son determinantes en la configuración del espacio, asimismo, que no existe un espacio único, sino una diversidad y heterogeneidad de formas y tipos de *espacio*, que responden a las relaciones sociales que se desarrollan en él; la aportación se centra en la construcción de un modelo teórico-metodológico para su aplicación a casos empíricos.

**Palabras clave:** espacio, espacio social, espacio urbano.

### Abstract

The following analysis addresses the meaning and understanding of space, explaining its origin, evolution and transformation, as a result of the interaction between human beings over nature; the methodology used for its development is based in the quality method and in the progressive-regressive approach, which the process of theoretical reflection is stated over the diverse methodologies which are directed to the understanding that the occupation process of space. The results show that society actions over the territory, through social mechanisms and formal, informal processes, are decisive in the space configuration, as well as it does not exist a unique space, but mixed, heterogeneous shapes and types of space, which respond to the social relationships developed in it; The contribution is focused on the construction of a theoretical-methodological method that can be applied to the empiric cases.

**Keywords:** space, social space, urban space.

\* Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Planeación Urbana y Regional, México.  
E-mail: [tebecerril\\_3@yahoo.com.mx](mailto:tebecerril_3@yahoo.com.mx), [ale.m.s.\\_@hotmail.com@hotmail.com](mailto:ale.m.s._@hotmail.com@hotmail.com), [sweetest\\_itze@hotmail.com](mailto:sweetest_itze@hotmail.com)

## Introducción

En el área de las ciencias sociales se han escrito diversos postulados teóricos sobre la construcción del conocimiento, algunos de los cuales son atribuidos a la “antropología social”, como una ciencia social aplicada a las formas de sociedad altamente industrializadas en Occidente para referir los fenómenos sociales, que hacen comprender al “mundo real” y las relaciones sociales, determinantes para manifestar la posibilidad de desplegarse, de fabricar su espacio y su tiempo (Popper, 1969; Garfinkel, 1967; Callon, 2000).

Otros estudios dan cuenta del fenómeno social explicando los antagonismos derivados de la relación socio-espacial (Marx, 1973; Durkheim, 1973, 1990; Weber, 1958); no obstante, existen diversidad de opiniones en torno a que las aseveraciones cognitivas de la ciencia son invenciones humanas cuyo origen y validez se establecen en procesos sociales contingentes que deben investigarse como fenómenos empíricos, resultado de los problemas que en ellos puedan identificarse (Barnes, 1991); Popper (1969) manifiesta que el conocimiento no comienza con percepciones u observaciones o con la recopilación de datos o hechos, sino con problemas.

Construir el conocimiento es una tarea exhaustiva en el área de las ciencias sociales, no obstante, su desarrollo debe partir del análisis de la realidad, que no es una realidad social estable, sino sujeta a implicaciones que la modifican cada vez y la deterioran; como señala Popper (1969), se traduce en problemas a partir de los cuales debemos emprender el proceso de investigación; sin embargo, el estudio de esta realidad y sus problemas deben sustentarse en esquemas teóricos.

Así, las investigaciones que se han ocupado de analizar las relaciones sociales subyacen del ámbito espacial en que se desarrollan, escenificando la heterogeneidad sobre las formas del comportamiento humano, como principal condicionante de su subsistencia y cuyo determinante es la transformación del medio ambiente natural, de lo geográfico, a través de la fabricación de objetos físicos-artificiales: vivienda, infraestructura, equipamientos, comercio y servicios básicos (Childe, 1954; Santos, 1996; 2000; Browne, 1978), determinando una configuración territorial y un particular espacio.

De esta manera, en una sociedad en la que el modo de producción capitalista es dominante, los modos de producción del espacio debieran ser homogéneos, no obstante, el hombre interactúa de manera diferente en un territorio, modificando y transformándolo de manera distinta y específica; de ahí que este análisis pretende estudiar el significado de la categoría teórica

denominada espacio, la cual, sin duda, permite una serie de aristas en torno a su significado y desarrollo. El presente estudio, por lo tanto, se sustenta en primer término, en los planteamientos y enfoques teóricos de tres pensadores que dan sentido al proceso de indagación del conocimiento y resultan de utilidad para abordar nuestro objeto de estudio: Santos (1996, 2000), Lefebvre (1991) y Castells (1983).

### **Origen, naturaleza y producción del espacio urbano**

#### *La Escuela Sociológica Francesa: espacio urbano como objeto de estudio*

La Escuela Francesa de la Sociología Urbana se deriva de las transformaciones urbanas, espaciales y demográficas ocurridas en Francia en el siglo XIX, particularmente en la ciudad de París, por el proceso de industrialización y que dieron la pauta a la conformación de una sociedad propiamente industrial. La teoría que sustenta esta escuela de pensamiento está inspirada en las transformaciones espaciales que ponen de manifiesto los cambios demográficos, las expropiaciones de la tierra para la realización de obras públicas y el incremento en el precio del suelo dentro de la ciudad, conformando una nueva morfología del territorio bajo un modelo de producción capitalista a cargo del Estado, a través de la implementación de políticas públicas y del uso de la planeación, como principales instrumentos para dirigir el crecimiento urbano de la ciudad.

Con ello, las acciones urbanas en Francia se legitimaron en la década de los sesenta bajo el supuesto de la aplicación de la planificación, presentándose así un proceso de expansión económica e ideológica a través de políticas públicas implementadas por el Estado (Lezama, 2002) para orientar el crecimiento y ordenar el territorio; con la expansión económica y el crecimiento urbano surgió la preocupación por el estudio del tema urbano, cuyas vertientes fueron dirigidas al estudio del proceso de urbanización y a la aplicación de la planificación en el proceso de ordenación del territorio.

Otra idea al respecto es que el territorio no es ajeno a las acciones colectivas, que se han analizado como producto de las relaciones sociales que modifican su entorno y sus características naturales y que, a su vez, son las manifestaciones de las relaciones sociales que se desarrollan y desenvuelven en él. Dicho planteamiento se sustenta en el punto de vista de pensadores de la Escuela Francesa al considerar a la ciudad como el lugar donde se desenvuelven las más diversas formas de alienación social (Lefebvre, 1973, 1991; Castells, 1977, 1978, 1988); así, el territorio es el lugar donde se observan,

además de los elementos físicos que conforman la naturaleza, distintas formas de socialización, es decir, la coexistencia de agentes y actores que crean formas de relaciones sociales.

Borja (2002) señala que cada comunidad territorial se ha ido formando como consecuencia de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos y actores sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de otras comunidades. El planteamiento de Vinageras (2002) complementa la idea al considerar que el territorio tiene un significado especial, que involucra procesos sociales que le dan identidad y que intervienen directamente en la formación del espacio mediante la manifestación en la organización y en la realización de actividades productivas o de otra índole, aprovechando con frecuencia los recursos naturales y el capital humano.

Por lo tanto, es en el territorio donde se desarrollan las más diversas formas de relaciones sociales transformando la naturaleza, sustentadas en una plena identidad y formas de organización, razón por la que la transformación de la naturaleza y su configuración territorial sólo son posibles por las relaciones sociales que se manifiestan; sobre la configuración territorial, Santos (2000) explica que ésta se encuentra determinada por el conjunto formado por los sistemas naturales existentes en un país o en un área dada y por los agregados que los hombres han sobrepuesto a esos sistemas naturales.

Conforme a lo anterior y aún cuando se reconoce que el territorio es un ente físico y tangible donde se desarrollan acciones y actividades de los actores sociales, conformándolo y configurándolo, los nuevos enfoques determinan que la categoría de territorio ha sido sustituida, considerando el término *espacio* para abordar estudios de índole territorial. La categoría de *territorio*, por lo tanto, ha sido rebasada y sustituida por la de *espacio*, como nueva categoría de análisis para abordar estudios espaciales, sin dejar de lado la esencia social que lo determina y le da origen. Al respecto, Lefebvre (1991) sujeta al *espacio* a tres condiciones fundamentales: su naturaleza, su condición urbana y su condición social, necesarias para lograr su producción (la producción del espacio).

### *Naturaleza del espacio*

Santos (2000) define al *espacio* “como un conjunto indisoluble de sistemas de objetos y sistemas de acciones” que se integra y se relaciona con la naturaleza, donde se construyen y consolidan los elementos físicos, naturales y artificiales para darle vida y funcionalidad, transformándola con

el fin de ser más tarde la esencia física donde se desenvuelven las relaciones sociales; el origen natural del espacio se sustenta en la transformación de un ente natural a uno artificial, en cuyo proceso la naturaleza no deja de existir cuando se transforma, más bien se manifiesta a través de formas y objetos físicos-artificiales, que a su vez son sujetos de las relaciones sociales. El *espacio* por lo tanto tiene su origen en el proceso de transformación de las características naturales y geográficas del territorio.

Por su parte, Lezama (2002) considera que la naturaleza es la materia prima con la cual las distintas sociedades producen su *espacio*; al principio, la naturaleza era salvaje, formada por objetos naturales, pero a lo largo de la historia se han sustituyendo por objetos fabricados, técnicos, mecanizados y después cibernéticos, haciendo que la naturaleza artificial tienda a funcionar como una máquina. Sobre esta idea, Santos (2000) señala que el espacio es el resultado de la acción de los hombres sobre la naturaleza, por medio de los objetos naturales y artificiales. “El espacio es hoy un sistema de objetos cada vez más artificiales, poblado por sistemas de acciones igualmente imbuidos de artificialidad y cada vez más tendientes a fines extraños al lugar y a sus habitantes” (Santos, 2000: 54).

Tomando como referente el contexto espacial y geográfico, como ámbitos donde se origina y desarrolla el *espacio*, Santos (1996) encuentra dos componentes que interactúan entre sí:

*La configuración territorial*, refiriéndose al conjunto de datos naturales modificables por la acción consciente del hombre, y *la dinámica social o el conjunto de relaciones definidas por una sociedad*, donde el *espacio* es resultado de la acción de los hombres, por medio de los objetos naturales y artificiales.

De acuerdo con lo anterior, el estudio del *espacio* debe situarse con relación a otras realidades: la *naturaleza* y la *sociedad*. La transformación de la naturaleza por el hombre se manifiesta como un proceso donde se desarrollan relaciones sociales; de la intervención del hombre, mediado por el trabajo, resulta el *espacio*, y es en éste donde se congregan las más diversas formas de objetos construidos y transformados por el hombre.

*Es el conjunto indisociable del que participan, por un lado, cierta disposición de objetos geográficos, objetos naturales y objetos sociales, y por otro, la vida que los llena y anima, la sociedad en movimiento. El contenido (de la sociedad) no es independiente de la forma (los objetos geográficos); cada forma encierra un conjunto de formas, que contienen fracciones de la sociedad en movimiento (Santos, 1996: 27).*

De esta manera, el *espacio* tiene su origen en la naturaleza, en cuya transformación se manifiesta la participación del hombre para satisfacer sus necesidades; Lefebvre (1991) considera que el *espacio* aparece como fuerza productiva para desplazar y suplantar a la naturaleza; allí se concentran los progresos técnicos, el conocimiento, las formas de la organización social y se potencializan las capacidades productivas de una sociedad. Bajo esta premisa, el espacio se convierte en un lugar donde se relacionan elementos físicos y se desenvuelven relaciones sociales entre los individuos que lo ocupan.

A esta noción sumemos la opinión de Castells (1983), para quien es fundamental la participación de una variable económica, es decir, la manera como el “trabajador”, con ayuda de determinados medios de producción, transforma la naturaleza para la producción de bienes necesarios a la existencia social. De esta manera, la transformación de la *naturaleza* no se lleva a cabo por sí misma sino por la intervención del hombre, para adecuarla a características físicas apropiadas para vivir y satisfacer sus necesidades, bajo procedimientos que son mediatizadas por el *trabajo*.

Sobre el *trabajo*, Santos (1996) lo refiere como la aplicación de la energía del hombre sobre la naturaleza, directamente o a través de dispositivos mecánicos, que son prolongación de su cuerpo, con la intención de reproducir su vida y la del grupo; con base a esta idea, Browne (1978) señala:

*...para satisfacer sus demandas de uso, los hombres modifican su medio ambiente natural y construyen en el sentido más amplio del término. Puede tratarse de espacios cerrados por medio de la erección de estructuras físicas (viviendas, oficinas, templos, etc.) o de habilitar espacios abiertos (calles, plazas, parques, etc.). En cualquier caso se trata de crear espacios habitables que los protejan de los riesgos naturales y sociales mientras desarrollan sus actividades.*

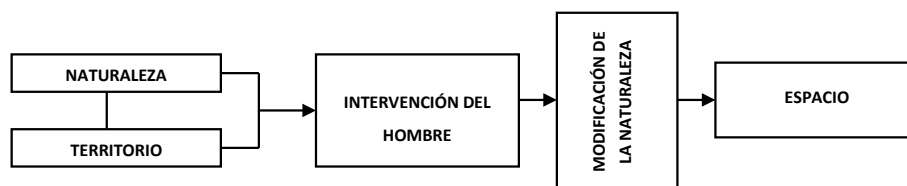
Retomando el planteamiento de Marx (1973), el *trabajo* es una forma de satisfacer las necesidades del hombre, como condición de la existencia humana, necesidad natural y eterna de medir el metabolismo que se da entre el hombre y la naturaleza, obligándola a servirlo, la domina, como una manifestación que otorga una diferencia esencial entre el hombre y los demás animales. Engels (1992), por su parte, señala que este atributo (*trabajo*) es el signo distintivo entre la manada de monos y la sociedad humana. La intervención del hombre sobre la naturaleza, mediatizada por el *trabajo*, corresponde a una acción para satisfacer sus necesidades más

directas, cuyo principal insumo lo constituye la naturaleza. Touraine (1995: 38), a su vez, manifiesta que el *trabajo* es un estado de fuerzas de producción determinado por la historicidad, es decir, por un modo de conocimiento, un tipo de acumulación y una imagen de la creatividad, un modelo cultural.

Al respecto, Lefebvre (1991) argumenta que no existe un solo *espacio*, sino una multiplicidad incontable a la que se designa como *espacio social*, en donde ninguno de ellos desaparece o se elimina, por el contrario, se sobreponen y se suponen: “Estamos confrontados no con un sólo espacio social sino con muchos –ciertamente, por una multiplicidad ilimitada o incontable de conjuntos de espacios sociales a los cuales referimos genéricamente como espacio social. Ningún *espacio* desaparece en el curso de crecimiento y desarrollo: lo mundial no elimina lo local”.

Con base en lo anterior, se considera que la *naturaleza* y el *territorio* sustentan el origen del *espacio* y son categorías necesarias para su producción, a su vez que el punto final de su transformación y de su destrucción, que se convierte en un espacio mediado donde naturaleza y cultura se entrelazan en un conjunto de relaciones sociales complejas (ver figura 1).

**Figura 1. Origen y naturaleza del espacio**



Fuente: Elaboración propia con base a Lefebvre (1991) y Santos (2000)

### *Espacio social*

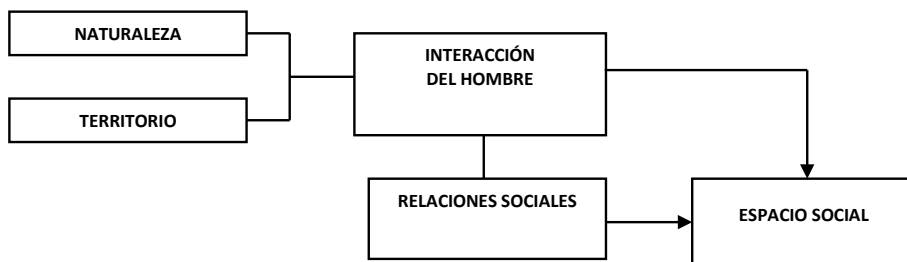
Castells (1983) determina que el *espacio* es un producto material respecto a otros elementos materiales, entre ellos los hombres, quienes contraen determinadas relaciones sociales que dan al *espacio* (y a los otros elementos de la combinación) una forma, una función y una significación social; este autor reconoce la existencia de una teoría social del *espacio*, que tiene una relación ineludible con la teoría social general: “... no hay teoría del espacio al margen de una teoría social general, sea esta explícita o implícita” (1983: 141). Esta teoría fundamentada por Castells está sustentada en dos principios esenciales:

1. El principio de interdependencia entre los individuos, basado en sus diferencias complementarias (relaciones de simbiosis) y sus similitudes suplementarias (relaciones de comensalismo).

2. *El principio de la función central*, en todo sistema de relación con un medio ambiente, asegura la coordinación por medio de un pequeño número de funciones centrales, donde la posición de cada individuo con relación a esta función determina su posición en el sistema y sus relaciones de dominio.

Por lo tanto, el *espacio es* resultado de la existencia del hombre sobre el *espacio* mismo, sujetando a la naturaleza a las más diversas modificaciones e incorporación de objetos físico-artificiales, donde se desarrollan diversas formas de relaciones sociales, lo que para Lefebvre (1991) es el *espacio social*, el cual no sólo está sujeto y conformado por relaciones sino por representaciones de interacciones (ver figura 2)

**Figura 2. Condiciones para la producción del espacio social**



Fuente: Elaboración propia con base a Castells (1983) y Lefebvre (1991)

Por su parte, Lefebvre (1991) reúne reflexiones de corte filosófico con algunos de corte empírico con relación a su idea del espacio y a la forma como éste se construye, señalando tres puntos que la ubican como una referencia fundamental para la reflexión teórico-metodológica sobre el tema, que la diferencia de los marxistas:

En *primer lugar*, reflexiona sobre la particularidad del *espacio social*, que sólo puede ser reconocida si se distingue el espacio mental del espacio físico de los naturalistas: “El espacio social se develará en su particularidad en la medida en que deje de ser indistinguible del espacio mental (tal y como lo definen los filósofos y los matemáticos), por un lado, y del espacio físico tal y como lo define la actividad practico-sensorial y la percepción de la naturaleza)” (1991: 27).



En *segundo lugar*, el *espacio social* es el resultado de la complejidad real y formal que adopta y que se manifiesta en las relaciones que contiene; en lugar de ubicarse en el capital para estudiar el espacio, él se sitúa en el ámbito de las relaciones que éste genera.

*El espacio social contiene –y designa (más o menos) o apropia espacios de–: 1. las relaciones sociales de reproducción, por ejemplo, las relaciones bio-fisiológicas entre los sexos y entre los grupos de edad junto con la organización específica de la familia, y; 2. las relaciones de producción, como la división del trabajo y su organización en la forma jerárquica de funciones sociales. Estos dos tipos de relaciones de producción y de reproducción están inexplicablemente ligadas una a la otra: la división del trabajo tiene repercusiones en la familia y es una con ésta (1991: 32).*

Finalmente, el espacio social no está formado por relaciones sino por representaciones de interacciones, “representaciones simbólicas que sirven para mantener las relaciones sociales en un estado de coexistencia y cohesión” (1991: 32).

En su concepción de *espacio social*, Lefebvre (1991) no sólo concibe al individuo interactuando en él, sino que en su quehacer con el espacio las acciones sociales que realiza dejan huella social y material aun si estos mueren. En realidad, el espacio social *incorpora* acciones sociales, aquellas de los sujetos individuales y colectivos que nacieron y que murieron, que sufren o que actúan.

De esta manera, el *espacio social* es concebido como un producto social. Esto supone que, para concebir y percibir el *espacio social*, es necesario vivir el y en el *espacio*, como condición fundamental para que al *espacio* se le otorgue el carácter *social*. Sin embargo, las diferentes formas de vivirlo, concebirlo y percibirlo están en función de las acciones sociales de los actores individuales y colectivos, por lo que el *espacio social* incorpora la práctica de acciones que en él se desarrollan.

*Espacio (social) no es una cosa entre otras o un producto entre otros; en su lugar, subsumen cosas producidas e incluye sus interrelaciones en su coexistencia y simultaneidad su relativo orden o desorden. Es el resultado de una secuencia y conjunto de operaciones y por lo tanto no puede ser reducido a un rango o a un simple objeto (Lefebvre, 1991: 73).*

Si bien el espacio tiene su origen en el territorio y la naturaleza, la intervención del hombre le da el carácter *social*, cuya condición son las relaciones sociales que se desarrollan en él; ésta se determina por la sola existencia del hombre sobre la naturaleza, en correlación con los recursos naturales que lo conforman y no forzosamente una transformación física y material de la misma.

### *Espacio urbano*

Al hacer un análisis sobre la comprensión del *espacio* y su carácter *social*, Harvey (1979) manifiesta que el *espacio* debe ser entendido como una relación entre objetos que es sólo porque los objetos existen y se relacionan entre sí; una manera de concebirlo es como un *espacio social*, compuesto por un conjunto de sentimientos, imágenes y reacciones con respecto al simbolismo espacial que rodea al individuo, por lo que la relación sociedad-espacio se vuelve una necesidad para entender las relaciones sociales, particularmente aquellas que se derivan de los fenómenos urbanos, es decir, del *espacio urbano*.

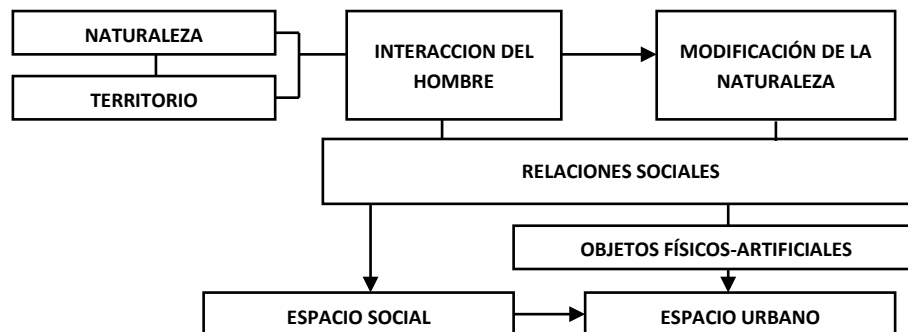
Por ello, una aproximación para entender el *espacio urbano* es a partir de su representación en objetos físicos-artificiales, reconociendo a la *ciudad* como el ámbito donde se desarrollan las relaciones sociales. Para entender esta concepción, retomamos a Lefebvre (1991), quien señala que se encuentran estrechamente vinculados tres elementos: a) el espacio, b) la cotidianidad y c) la reproducción capitalista de las relaciones sociales; este planteamiento considera que el problema urbano está íntimamente relacionado con la vida cotidiana, pues las relaciones sociales en un sistema capitalista se reproducen todos los días por medio de la utilización cotidiana del *espacio*.

Por su parte, Castells (1983) señala que en el contexto teórico el fenómeno urbano no equivale a explicar el proceso social que genera las ciudades, sus formas, su estructura y sus contradicciones; reconoce que una de las razones fundamentales de la amalgama confusa de contenidos en los análisis urbanísticos proviene justamente de la ambigüedad del concepto de lo urbano. El *espacio*, además de influir en las conductas y prácticas sociales, es resultado de la acción de habitar, de la vida cotidiana y de sus propias iniciativas, que dan lugar al espacio y al orden urbano; bajo la perspectiva de Castells (1983), el *espacio* está compuesto por dos elementos:

- *Lo urbano, que se expresa en los problemas del crecimiento de la ciudad, y*
- *Lo cotidiano, que es el ámbito de la alienación producto de un consumo programado.*

Por ello, el *espacio urbano* constituye el desarrollo de actividades sociales y económicas manifestadas en las relaciones sociales como forma de representación más directa de la intervención del hombre sobre el espacio; el *espacio urbano* es la manifestación de las relaciones sociales sobre el espacio social, dirigido a la transformación de la naturaleza mediante objetos materiales físicos-artificiales para, posteriormente, ser sujeto de formas y funciones sociales particulares (ver figura 3).

**Figura 3. Producción del espacio urbano**



Fuente: Elaboración propia con base a Harvey (1979), Castells (1983) y Lefebvre (1991).

### ***La ocupación del espacio urbano***

La ocupación del *espacio urbano* está sujeta a la existencia previa del *espacio social* y es a partir de las relaciones sociales y de los objetivos que éstas persiguen lo que determina el propósito, la finalidad y la funcionalidad del *espacio urbano*. La ocupación del *espacio urbano*, por lo tanto, se encuentra determinada por las relaciones sociales que se desarrollan en él, y éstas le dan el sentido social; de acuerdo con Rueda (1999) y Del Soto (1987, 2002) se identifican dos mecanismos para ocupar el espacio urbano: el *legal* y el *ilegal*.

1. El *legal*. Este proceso se sustenta en la ocupación del *espacio social* mediante acciones reguladas por el Estado, cuya acción interventora se remonta a la antigua Atenas, al ser transformados los órganos de las gens y sustituidos por la administración del Estado (Engels, 1992), reconocido como

*...un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se pone en una irremediable contradicción consigo misma, y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que las clases antagónicas, de opuestos intereses económicos no se consuman a sí mismas y a la sociedad con luchas estériles, hacerse necesario un poder que domine ostensiblemente a la sociedad y se encargue de dirimir el conflicto o mantenerlo dentro de los límites del "orden". Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se opone por encima de ella y se le hace cada vez más extraño, es el Estado (Engels, 1992).*

Sin embargo, el Estado no es un sujeto dotado de voluntad, es un conjunto de aparatos que realizan el interés general de la clase dominante; en palabras de Pérez (2002), es un conjunto de ordenamientos jurídicos e instituciones para intervenir en las relaciones sociales y basar su legitimidad en la búsqueda del bien común que se define a partir de un sistema racional y tecnocrático, convirtiéndose entonces en un conjunto de instituciones que regula, ordena y orienta la transformación del *espacio urbano*. Para tal efecto, las acciones del Estado se determinan y se manifiestan a partir de la ordenación, la regulación y el control del *espacio urbano* mediante las prescripciones contenidas en los instrumentos de planeación, jurídicos y administrativos.

Gutiérrez (2007) define a los *instrumentos* como el conjunto de elementos financieros, fiscales, sociales, administrativos y legales que fomentan, coordinan, regulan y controlan diversos aspectos que inciden en el desarrollo urbano de la ciudad; a su vez, sumando a Villar (1998), se identifican cinco tipos, catalogados de la siguiente manera:

Instrumentos de actuación directa. Son considerados como

*...los mecanismos a través de los cuales el gobierno en cualquiera de sus niveles realiza o financia directamente obras de diferente naturaleza (vivienda, infraestructura y equipamiento), tendientes a cubrir la demanda de bienes y servicios básicos (...). A través de este tipo de instrumentos, el gobierno asume implícitamente una doble función: por una parte se convierte en el principal subsidiario de la invasión privada y, por otra, es el principal responsable de la satisfacción de las necesidades sociales (Villar, 1998).*

Estos instrumentos se clasifican en:

*Instrumentos de planeación*

Considerados como los programas y planes de desarrollo urbano y definidos como los instrumentos en los que se establecen las normas

aplicables al uso del suelo para el aprovechamiento de predios e inmuebles públicos y privados.

Hernández (2002) señala que en el proceso de ocupación del *espacio*, la planeación es una herramienta necesaria para elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante el ordenamiento de los espacios que ocupan, así como de las actividades urbanas que en ésta se desarrollan; al respecto, Allmendinger (2002) señala que las características urbanas del *espacio urbano* no pueden ser separadas de la planeación y no pueden ser tratadas como objetos de estudio separadas de la sociedad, planteamiento que retoma la categoría social como esencia del enfoque marxista; esta noción considera que la planeación sólo es un instrumento de política, sustentada en las acciones e intervención del Estado, a través de la adopción de acciones de regulación, procreación y abastecedor del bienestar social, la cual deberá ser fundamentada en la adecuada planeación del *espacio urbano* (Cortés, 1991).

Por su parte, Castells (1978) determina que coexisten dos agentes inmersos en la escena política y, particularmente, en el de la política urbana:

*La planificación urbana* se refiere a la intervención de lo político sobre el sistema social que se articula en una unidad colectiva de reproducción de la fuerza de trabajo, para asegurar su reproducción ampliada y para resolver (regulando o reprimiendo) las contradicciones de clase, con el propósito de realizar los intereses de la clase dominante y de reproducir el modo de producción.

*Los movimientos sociales urbanos* están compuestos por un conjunto de prácticas sociales que tienden a la transformación estructural del sistema urbano y a la modificación del Estado.

Lezama (2002) señala que la planificación y la ciencia de lo espacial emergen como una arma ideológica mediante la cual se impone la voluntad del centro sobre los grupos de poder de la periferia, sean éstos de extracción burguesa o proletaria, cayendo dicha apreciación en una lucha constante de las relaciones sociales; por su parte, Robirosa (2000) manifiesta que la finalidad legítima de la planificación (su razón de ser) es la acción interventora, modificadora de una realidad, acción modelada de la manera más racional posible, gracias a la aplicación de conocimientos científicos a dicha acción, en persecución de objetivos (o de una política) definidos. Pérez (2002) considera que el papel de la planificación se orienta a convertirse en un instrumento propio del Estado.

La Planeación es definida por Rozga (2002) como “los procedimientos vinculados con la previsión, proyección, elaboración de documentos y

acciones emprendidos para su ejecución”, se confronta con los propósitos de la Planificación; al respecto, Rozga (2002) cita a Arana (1990) para hacer una diferencia:

*...llamaremos planeación al conjunto de procedimientos que conducen a la formulación y la elaboración de documentos denominados planes, de cualquier naturaleza que éstos sean. (...) Desde este aspecto la planeación sería una parte de la planificación (...). Es entonces con ello que la planeación se vuelve un instrumento de la planificación (Arana, 1990: 61).*

Para Hernández (2002), la planeación urbana es una herramienta necesaria para elevar la calidad de vida de sus habitantes mediante el ordenamiento de los espacios que ocupan, así como de las actividades urbanas que en ésta se desarrollan.

Por lo anterior, la planificación y la planeación deben analizarse bajo dos propósitos: a) como instrumentos de regulación de los procesos de producción del *espacio* y b) tomando en cuenta las relaciones que se desarrollan en éste. Sin embargo, esta actividad no debe ser desarrollada únicamente sobre el *espacio* sino también sobre todos los objetos físicos-artificiales que lo forman, lo estructuran y le dan funcionalidad, entre ellos: vivienda, equipamientos, infraestructura y servicios básicos, a fin de regularlos y ordenarlos en un espacio social y urbano determinados.

#### *Instrumentos de regulación*

Entre estos se encuentran aquellos instrumentos que van dirigidos a la clasificación del suelo, la zonificación, la evaluación de impacto urbano y las normas de ordenación. De acuerdo con Reborá (2000), los *instrumentos de regulación* incluyen la construcción de importantes elementos de infraestructura y equipamiento regional, su construcción impone la necesidad de adquirir el dominio o asegurar el usufructo de importantes extensiones de tierra; esto quiere decir que se recurre a la expropiación o bien a la compra de tierras. Respecto a los instrumentos de suelo urbano, considera a aquellos que van dirigidos a ordenar y a acondicionar el territorio; menciona una variedad de instrumentos que participan en el control y la regulación de la ocupación del espacio urbano, en los que podemos señalar los de formalización de las políticas de suelo: acuerdos de coordinación; designación del suelo; de integración y habilitación del suelo; derecho de preferencia; permisos y licencias y reintegración parcelaria.

#### *Instrumentos de control y vigilancia*

Son las prescripciones a las que se deben sujetar la administración pública y los particulares, así como aplicar las sanciones por incumplimiento de la

normatividad vigente en materia de desarrollo urbano (control de los usos del suelo y la acción pública); se encuentran las siguientes:

*La zonificación.* Permite controlar el proceso de crecimiento de los centros de población con la clasificación general de los usos del suelo permitidos; en ambos se indica la necesidad de elaborar las declaratorias de usos y destinos.

*Licencias, permisos y autorizaciones.* Constituyen los mecanismos que permiten a las autoridades municipales incidir en el control de los usos del suelo de los centros de población; dentro de la normatividad urbana, las autorizaciones, las licencias y los mecanismos de control funcionan como instrumentos regulatorios, donde la ley impone el cumplimiento de las preinscripciones urbanísticas contenidas en los planes urbanos y en la propia ley, mediante licencias, autorizaciones y mecanismos de control, de los cuales destacan, entre otros, dos:

*Licencia de uso de suelo,* que se deriva de la verificación entre el aprovechamiento urbano que pretende el propietario de un predio y las disposiciones en materia de zonificación que contenga el plan o planes aplicables al predio que se trate; asimismo, proporciona las normas de aprovechamiento del suelo, el uso que se autoriza, niveles, alturas, así como los requerimientos de estacionamiento para edificaciones existentes y que se pretenda construir en el territorio municipal.

*Licencia de construcción.* Se expide para asegurar que cualquier obra, así como los cambios materiales en edificaciones existentes, sean congruentes en las disposiciones establecidas en materia de seguridad estructural e instalaciones hidráulicas, eléctricas, sanitarias etc., todas ellas al interior de un inmueble y tienen por objeto autorizar la ejecución de construcción nueva, la excavación o demolición el alineamiento y número oficial y la conexión de agua y red de agua potable y drenaje a las redes municipales.

Se entiende que estos instrumentos deben asegurar la transparencia y la permanencia de las acciones, dar seguridad jurídica a los agentes urbanos involucrados, garantizar la participación equitativa de los beneficios y costos del desarrollo urbano entre las partes, así como asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de las mayorías, particularmente de aquellas derivadas de los territorios locales, como es el municipio.

Instrumentos de actuación indirecta. Se definen como

*...aquellos mecanismos y procedimientos de que se sirven las dependencias de los poderes ejecutivos estatales y locales para orientar la actuación de los sectores sociales y económicos, en función de políticas de desarrollo preestablecidas.*

Dentro de estos instrumentos se identifican los siguientes:

*Instrumentos de fomento*

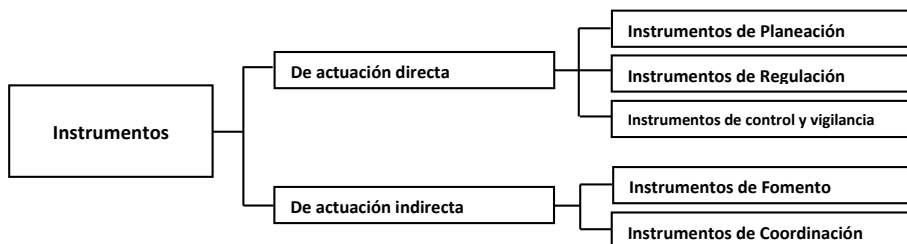
Son los procedimientos de actuación o gestión que articulan territorialmente las estrategias de gobierno y permiten concertar con los sectores social y privado las acciones e inversiones en obras y servicios, así como para generar recursos, o bien desregular y simplificar los trámites gubernamentales.

*Instrumentos de coordinación*

Tienen la finalidad de buscar la coherencia entre diversos planteamientos que para la ciudad son necesarios en razón de su condición metropolitana: Gabinete de Desarrollo Sustentable; Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana y la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos. Estos instrumentos no implican la realización de obras por parte de los órganos de gobierno sino la implantación de procesos de coordinación y concentración, tanto entre los niveles y los órganos de gobierno como entre éste y los diferentes sectores de la sociedad civil (Villar, 1998).

De acuerdo con Reborá (2000), todos los instrumentos de *planeación, regulación, control y vigilancia, fomento y coordinación* (ver figura 4), se deben implementar para reforzar la capacidad municipal de respuesta en la prestación de servicios básicos, que son responsabilidad de los ayuntamientos con cargo a los impuestos y los derechos específicos que la ley contempla, los cuales pueden asociarse entre sí para su prestación cuando se rebasan las circunscripciones municipales; dentro de estos instrumentos se encuentran aquellos mecanismos e instrumentos de coordinación y convenios en los tres niveles de gobierno, donde es necesario intensificar los esfuerzos tendientes al saneamiento de las finanzas municipales, ejerciendo al máximo las nuevas capacidades que le han sido otorgadas a los ayuntamientos para administrar los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

**Figura 4. Instrumentos de desarrollo y ocupación del espacio urbano**



Fuente: Elaboración propia con base a Villar (1998) y Reborá (2000)



De esta forma, el Estado y la sociedad, en su conjunto, interactúan y contribuyen a la formación de un espacio social heterogéneo, donde las conductas de los grupos sociales enmarcan las formas de ocupación del espacio para satisfacer sus necesidades, no obstante, en este proceso se observa una incapacidad para hacer frente a los problemas de la colectividad; Abott (2001) señala que la causa fundamental de esta incapacidad se centra en los sistemas y procedimientos de atención de las demandas y necesidades colectivas, donde los servicios públicos son sujetos de una burocracia que no está en condiciones de hacer frente al problema.

En respuesta, la sociedad satisface sus necesidades con sus propios recursos, a partir de procesos informales de ocupación del espacio urbano, que se caracterizan por estar fuera de los procedimientos contenidos en los ordenamientos de planeación, los jurídicos y administrativos, establecidos por el Estado.

## 2. El *ilegal*

El proceso de ocupación del *espacio* mediante mecanismos ilegales corresponde a la construcción sobre terrenos no calificados ni programados para este fin, llamado también por Rueda (1999) como crecimiento espontáneo, caracterizado por la movilidad y, por lo tanto, imprecisión de sus límites, así como por ausencia de orden y perifericidad socioespacial frente a las áreas centrales; al respecto, Rueda (1999) y Del Soto (1979), identifican dos tipos:

### a) La Invasión.

La invasión se reconoce como el proceso de producción del espacio urbano, cuyo origen descansa sobre la ocupación ilegal de terrenos agrícolas o forestales de propiedad ejidal, comunal, públicos o privados y se realiza, fundamentalmente, a través de dos mecanismos: la "*invasión paulatina*" y la "*invasión violenta*". La primera de ellas se produce gradualmente sobre asentamientos humanos ya existentes, que por lo general se trata de rancherías anexas a fundos o haciendas; en estos casos el propietario del terreno tiene una relación particular con los ocupantes. En el segundo no existe vinculación previa entre los pobladores y el propietario del terreno, y esto es precisamente lo que determina que deba ser violenta e intempestiva, lo cual, por supuesto, no quiere decir que no sea el fruto de una compleja y detallada planificación.

De acuerdo con Rueda (1999), las invasiones, además de una tipología de asentamientos, son un auténtico movimiento social que aglutina población de muy diversa índole pero con una característica común: la ausencia de recursos y de posibilidades de acceder a una vivienda. Grupos de familias, en algunos

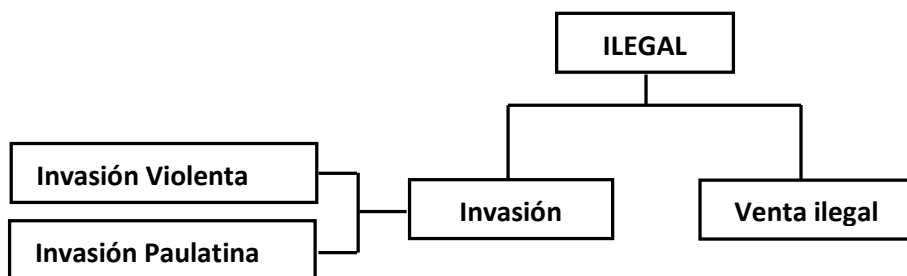
casos con vínculos de parentesco y en otros meramente conocidas entre sí por la relación de vecindad de algunos miembros, son dirigidos por un líder, cuya función dentro del proceso de ocupación ilegal es primordial, ya que él decide dónde debe producirse la invasión, en qué momento y, posteriormente, es quien se ocupará de todos los trámites para la regularización del asentamiento.

b) La venta ilegal

Este segundo mecanismo se realiza mediante la venta ilegal de tierras agrícolas, conducidas estas acciones a la transacción de tierra por dinero a través de asociaciones y cooperativas, donde el propio ejidatario negocia la venta ilegal de algunas de las parcelas que le fueron dotadas. La causa más frecuente, señala Rueda (1999), por la que los campesinos optan por vender sus parcelas es su reducida superficie, pues les impide acceder a las subvenciones y a los créditos oficiales.

Estos dos mecanismos constituyen el proceso social mediante el cual se ocupa el *espacio urbano*, en el cual participan directamente los agentes y actores sociales involucrados, de hecho esta intervención implica el carácter social del proceso; en éste se desarrollan las más diversas formas de ocupación, en cuyas acciones se desenvuelve el proceso para ocupar el espacio y satisfacer sus necesidades (ver figura 5).

**Figura 5. Mecanismos ilegales para la ocupación del espacio urbano**



Fuente: Elaboración propia con base a Rueda (1999)

**Conclusiones**

Son quizás muchas nociones que podemos derivar del presente análisis, particularmente aquellas que determinan que el término *espacio* debe ser motivo de estudio en las investigaciones dirigidas a abordar lo físico y lo espacial, porque tratar el concepto de *espacio*, si bien no es una categoría teórica

que sustituye al *territorio*, sí va sujeto y ligado a tres elementos: la naturaleza, lo físico y lo social, razón por la cual este estudio determina que el *espacio* debe ser la nueva categoría de análisis para abordar estudios sobre el territorio, sin dejar de lado la esencia social que lo determina y le da origen.

Por ello, se considera que *naturaleza* y *territorio* sustentan el origen del *espacio* y son categorías necesarias para su análisis y entendimiento, a su vez que el punto final de su transformación y de su destrucción, que se convierte en un espacio mediado, donde naturaleza y cultura se entrelazan en un conjunto de relaciones sociales complejas. Si bien el espacio tiene su origen en el territorio y la naturaleza, la intervención del hombre le da el carácter *social*, cuya condición son las relaciones sociales que se desarrollan en él, cuya condición social está determinada por la sola existencia del hombre sobre la naturaleza, en correlación con los recursos naturales que lo conforman y no forzosamente una transformación física y material de la misma, creando el *espacio social*.

Asimismo, la producción del *espacio urbano* está sujeta a la existencia previa del *espacio social* y a partir de las relaciones sociales y de los objetivos que éstas persiguen se determina el propósito, la finalidad y la funcionalidad del espacio urbano producido. La producción social del espacio urbano, por lo tanto, se encuentra determinada por las relaciones sociales que se desarrollan en él, y son éstas las que le dan el sentido social, sobre todo aquel que se encuentra dirigido a su proceso de producción.

Por lo tanto, éstos son dos de los mecanismos que constituyen el proceso social mediante el cual se produce el *espacio urbano*, en el cual intervienen directamente los agentes y actores sociales involucrados; de hecho esta intervención involucra el carácter social del proceso de apropiación del espacio urbano, y es en éste donde se desarrollan las más diversas formas de ocupación, en cuyas acciones colectivas se desenvuelve el proceso para satisfacer las necesidades de la colectividad.

En este sentido, se rescatan algunas consideraciones del análisis que permiten abordar las categorías de *espacio*, *espacio social* y *espacio urbano* y que, si se aplica a un caso de estudio empírica, deberán tomarse en cuenta:

Para abordar como objeto de estudio al *espacio*, es necesario concebir que su origen se sustenta en el territorio, que sustenta su origen, razón por la cual no es posible concebir el problema si no se analizan previamente las características territoriales que le dan forma y sentido, en virtud de que la naturaleza, lo físico y lo social son elementos que se encuentran ligados entre sí.

Si bien el *espacio* tiene su origen en el territorio y la naturaleza, la intervención del hombre le da el carácter *social*, cuya condición son las relaciones sociales que se gestan en él; esta condición social está determinada por la sola existencia del hombre sobre la naturaleza y en correlación con los recursos naturales que lo conforman y no forzosamente una transformación física y material de la misma.

En el *espacio social* se concibe al individuo (al hombre) interactuando en él, cuyas acciones sociales que se realizan dejan huella social y material aún si estos mueren; esto supone que para concebir y percibir el *espacio social*, es necesario vivir el y en el *espacio*, por lo que para comprender el origen del *espacio social* sugiere el análisis de las relaciones sociales que en éste se desarrollan.

Por su parte, para comprender el *espacio urbano*, debe hacerse bajo el análisis de su representación en objetos físicos-artificiales, en el que se reconoce a la *ciudad* como el ámbito donde se desarrollan las relaciones sociales, constituyendo además el desarrollo de actividades sociales y económicas, como forma de representación más directa de la intervención del hombre sobre el espacio.

De esta manera, el proceso de producción del *espacio urbano* considera, por un lado, que el *espacio urbano* es posible sólo si existe el *espacio social*, producto de las relaciones sociales en el territorio y la naturaleza; por otro lado, el *espacio urbano* es la manifestación de las relaciones sociales sobre el *espacio social*, transformándolo mediante objetos físicos-artificiales para, posteriormente, ser sujeto a formas y funciones sociales particulares.

La producción social del *espacio urbano*, por lo tanto, se encuentra determinada por las relaciones sociales que se desarrollan en el espacio social, transformándolo e incorporándolo al proceso de urbanización, a partir de dos mecanismos: legal e ilegal, determinados éstos por la participación e intervención del Estado en su planeación y regulación.

De acuerdo con todo lo anterior, para explicar la producción del *espacio urbano*, como espacios físicos más próximos donde se desenvuelven las relaciones sociales, corresponde tomar en cuenta dos dimensiones: la primera se dirige a entender que la producción del *espacio social* el cual es resultado de las relaciones sociales que se desarrollan en el territorio, donde el hombre interactúa en y sobre la naturaleza, características que inciden en la producción del *espacio urbano*, transformándolo y ocupándolo con objetos físicos-artificiales, originado por el trabajo que el hombre incorpora en la naturaleza, por lo que no existe un solo tipo de espacio, existen múltiples

formas y significados, es decir, diferentes tipos de espacios físicos y artificiales con sus propias características y origen.

## Bibliografía

- Abbott, John, 2001: *Remendar el tejido urbanos*, s/c: mimeo
- Allmendinger, Philip, 2002: *Planning theory*, England: Palgrave
- Arana, B., 1990: *Planificación, sociedad y utopía*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica.
- Barnes, B., 1991: *How not to do the Sociology of Knowledge*, Annals of Scholarship.
- Borja, Jordi, 2002: *Políticas públicas frente a la conurbación y marginación urbana, en Ciudades humanas, Pobreza urbana y el futuro de las ciudades*, México.
- Browne, Enrique, 1978: *El uso de las ciudades y de las viviendas*, Argentina: Bueno, Carmen, 1994: *Flor de andamio. Los oficios de la construcción de vivienda en la ciudad de México*, México: CIESAS.
- Castells, Manuel, 1983: *La cuestión urbana*, México: Siglo XXI.
- Castells, Manuel, 1978: *City, class and power*, Brasingstoke: Macmillan.
- Castells, Manuel, 1977: *The urban question*, London: Edward Arnold.
- Callon, Michael, 2000: *Les méthodes d'analyse des grands nombres peuvent-elles contribuer à l'enrichissement de la sociologie du travail?*, Sociologie du travail.
- Cortés, Fernando, 1991: "La informalidad del sector informal extralegal" en J. Schatan y otros, 1991: *El sector informal en América Latina*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Childe, Gordon, 1954: *Los orígenes de la civilización*, Breviarios México: Fondo de Cultura Económica.
- Del Soto, Hernando, 2002: *El misterio del capital. ¿Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo?*, México: Diana.
- Del Soto, Hernando, 1987: *El otro sendero*, México: Diana.
- Durkheim, Émile, (1973), *De la división del trabajo social*, Schapire, Buenos Aires.
- Engels, Federico, 1992: *Origen de la familia. La propiedad privada y el Estado*, México: Editores Mexicanos Unidos, S.A.
- Garfinkel, H., 1997: *Studies in ethnomethodology*, Los Angeles: Prentice-Hall.
- Gutiérrez, Felipe de Jesús, 2007: *Planeación estratégica y nuevo orden urbano Dirección General de Desarrollo Urbano en <http://www.adoc.org.mx/2007congreso/fjgg01.pdf>*
- Harvey, David, 1979: *Urbanismo y desigualdad social*, México: Siglo XXI Editores.
- Hernández, Juan, 2002: "Dos modelos de planeación urbana en el Distrito Federal: las zonas especiales de desarrollo controlado (ZEDEC) y los programas parciales de desarrollo urbano (PPDU)" en Fermín Carreño Meléndez y otros (coords.), 2002: *La planeación en México. Región y ambiente*, México: UAEM.
- Lefebvre, Henri, 1991: *The production of space*, Londres: Blackwell.
- Lefebvre, Henri, 1978: *El derecho a la ciudad*, España: Península.
- Lefebvre, Henri, 1973: *La revolución urbana*, Madrid: Alianza.
- Lezama, José Luis, 2002: *Teoría social, espacio y ciudad*, México: El Colegio de México.
- Marx, Karl, 1973. *Contribución a la crítica de la economía política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Pérez, Daniel, 2002: "Planeación, poder y racionalidad: reflexiones teórico-prácticas" en Fermín Carreño Meléndez y otros, 2002: *Planeación en México. Región y ambiente*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Popper, 1969: *Sobre la metodología del conocimiento científico*, mimeo.
- Rebora, Alberto, 2000: *¿Hacia un nuevo paradigma de la planeación de los asentamientos*

- humanos? Políticas e instrumentos de suelo urbano para el desarrollo urbano sostenible, incluyente y sustentable. El caso de la Región Oriente en el Valle de México*, México: Porrúa.
- Robirosa, Mario C., 2000: "Las articulaciones transdisciplinarias de conocimientos en la planificación y gestión ambiental del desarrollo en Enrique Leff, 2000: *Los problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*, México: Siglo XXI.
- Rozga, Ryzsard, 2002: "Tres niveles conceptuales de la comprensión de planeación en general, planeación territorial y planeación urbana y regional" en Fermín Carreño Meléndez y otros, 2002: *La planeación en México. Región y ambiente*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rueda, Rocío, 1999: *Mecanismos del crecimiento urbano en el Valle de Cuernavaca*, México: Instituto Estatal de Documentación de Morelos, Editorial PRAXIS.
- Santos, Milton, 2000: *La naturaleza del espacio*, Barcelona, España: Ariel.
- Santos, Milton, 1996: *Metamorfosis del Espacio Habitado*, Barcelona, España: Oikos-Tau.
- Touraine, Alan, 1995: *Producción de la sociedad*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villar, Alberto, 1998: La importancia Municipal en el Ordenamiento Urbano Herencia Centralismo y la Subordinación Caso de Estudio Estado de México, México: Plaza Valdez.
- Vinageras, Pablo, 2002: "Teoría de planeación: algunas experiencias y tendencias de su discusión en el contexto de la doctrina regional" en Fermín Carreño Meléndez, 2002: *La planeación en México. Región y ambiente*, México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Weber, Max, 1958: *The city*, Londres: Heinemann.